

CONVOCATORIA



La Comisión de Derechos Humanos Congreso de la República Guatemala, C.A.

En el ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 273 de la Constitución Política de la República de Guatemala, el Decreto Número 54-86 del Congreso de la República, Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos y el Decreto Número 19-2009 del Congreso de la República, Ley de Comisiones de Postulación:

CONVOCA

A los (as) Abogados (as) que estén interesados (as) en integrar la terna de candidatos (as) que la Comisión de Derechos Humanos propondrá al Pleno del Congreso de la República para elegir al Procurador (a) de los Derechos Humanos, Período 2012-2017; debiendo llenar los siguientes requisitos:

1. Debe ser guatemalteco (a) de origen.
2. De reconocida honorabilidad.
3. Estar en el goce de sus derechos ciudadanos.
4. Ser abogado (a) colegiado (a) activo (a).
5. Ser mayor de cuarenta años.
6. Haber desempeñado un periodo completo como Magistrado (a) de la Corte de Apelaciones o de los Tribunales Colegiados que tengan la misma calidad, o haber ejercido la profesión de abogado (a) por más de diez años.

DOCUMENTOS A PRESENTAR:

1. Currículum Vitae.
2. Acreditar experiencia profesional en Derechos Humanos, administración pública, docencia universitaria, título y académicos; estudios, ensayos, publicaciones, participación en eventos académicos y méritos obtenidos relacionados con Derechos Humanos, así como su participación en eventos nacionales e internacionales en Derechos Humanos y lo relacionado con su vocación de servicio, liderazgo y proyección social.
3. Certificación original reciente o fotocopia legalizada de la partida de nacimiento.
4. Fotocopia completa y legalizada del documento personal de identificación o cédula de vecindad.
5. De conformidad con el artículo 12 de la Ley de Comisiones de Postulación:
 - a) Constancia original de colegiado (a) activo (a)
 - b) Constancia o certificación donde conste los años de ejercicio profesional o constancia de haber desempeñado un periodo completo como Magistrado (a) de la Corte de Apelaciones o de los Tribunales Colegiados que tenga la misma calidad.
 - c) Constancia reciente de antecedentes policíacos.
 - d) Constancia reciente de antecedentes penales.
 - e) Constancia original y reciente de no haber sido sancionado (a) por el Tribunal de Honor de Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala.
 - f) Declaración jurada donde haga constar que está en el pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos y que no ha sido inhabilitado (a) para ejercer cargos públicos.
 - 6) Declaración jurada de no estar comprendido (a) en las prohibiciones a que se refiere el tercer párrafo del artículo 17 de la Ley de Comisiones de Postulación.
 - 7) Declaración jurada que no tendrá incompatibilidad alguna de las que establece el artículo 9 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos para ejercer el cargo.
 - 8) Constancia de inexistencia de reclamaciones o juicios pendientes de la Contraloría General de Cuentas o declaración jurada de no estar comprendido (a) dentro de los impedimentos que establece la literal b) del artículo 16 de la Ley de probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.
 - 9) Plan de trabajo por escrito y en formato digital.
 - 10) Declaración jurada de que el (la) candidato (a) se somete a los procedimientos, investigaciones y entrevistas que establezca la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República.
 - 11) Fotografía reciente tamaño cédula.
 - 12) Llenar el formulario de solicitud de inscripción.
- 13) Resumen de la información relevante del Currículum Vitae, en un máximo de una hoja y en formato digital.

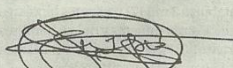
Los (as) interesados (as) deberán presentar su expediente en original, fotocopia y formato digital, en un folder tamaño oficio color azul nacional con gancho foliado según el orden establecido en esta convocatoria y debidamente rubricados, a la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República, ubicada en la 9ª avenida 9-44 zona 1, Ciudad de Guatemala, Edificio Central del Congreso de la República, del 01 hasta el 30 de marzo del año 2012, inclusive, de lunes a viernes, en un horario de 08:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 16:00 horas.

NO SE ACEPTARÁN EXPEDIENTES DE NINGÚN (A) ASPIRANTE DESPUÉS DE LA FECHA LÍMITE ESTABLECIDA. LOS EXPEDIENTES RECIBIDOS POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS NO SE DEVOLVERÁN.

Nota: El formulario de solicitud de inscripción puede obtenerse en la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República o en el sitio www.congreso.gob.gt


LUIS FERNANDO PÉREZ MARTÍNEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN




JULIO CÉSAR LÓPEZ VILLATORO
SECRETARIO DE LA COMISIÓN

Guatemala, 23 de febrero de 2012